

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 003/98

ASUNTO: DIRECTORIO - AUTORIZA VIAJE A MIAMI DEL DIRECTOR ARMANDO PINELL SILES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB, aprobado por Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

La Nota de Goldman Sachs & Co. de fecha 19 de diciembre de 1997.

CONSIDERANDO:

Que la firma Goldman, Sachs & Co. de Estados Unidos de Norteamérica, mediante comunicación de fecha 19 de diciembre de 1997, ha invitado al Instituto Emisor a participar en la Segunda Conferencia de Bancos Centrales de América Latina a realizarse en Miami entre los días 5 y 6 de marzo de 1998.

Que dada la importancia de los temas que tratará dicha Conferencia, se ha visto por conveniente que concurra a la misma el Director Armando Pinell Siles.

Que la firma organizadora del evento correrá con los gastos de alojamiento y alimentación del representante del BCB.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 003/98

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Miami del Director Armando Pinell Siles, del 4 al 8 de marzo de 1998, para que asista en representación del BCB a la Segunda Conferencia de Bancos Centrales de América Latina organizada por Goldman Sachs & Co.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y gastos de representación que correspondan de acuerdo al Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB, aprobado por Resolución de Directorio N° 042/97, siendo que los gastos de alojamiento y alimentación correrán por cuenta de la entidad patrocinadora de la Conferencia.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

13.I.98

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinacelli V.

Juan Pablo Zegarra A.